

Paisajes del confín territorial. Las Relaciones Geográficas del siglo XVI como fuentes para la historia ambiental

Pedro S. Urquijo Torres¹

RESUMEN

A través de un análisis descriptivo de la Real Cédula de 1577 de Felipe II, *Instrucción y Memoria*, conocida genéricamente como Relaciones Geográficas, se muestra la importancia de esta fuente como un insumo clave para la historia ambiental colonial, en la América hispánica. Se ponderan dos aspectos. El primero, en tanto texto oficial que transmite información de un momento específico –finales del siglo XVI y principios del XVII– en el que convergen diversas y disímiles formas de interpretar (de los europeos) o dar a conocer (de los americanos) sobre los lugares y paisajes. El segundo, en tanto forma de aproximación por parte de la Corona española, para reconocer naturalezas incógnitas (para ella) en las fronteras imperiales. Nos interesa, sobre esto último, la descripción de las posibles expresiones geográficas en la conectividad entre España y sus confines territoriales coloniales. El análisis de las Relaciones Geográficas, bajo estas perspectivas, son necesarias y pertinentes. En el marco de la historia ambiental latinoamericana, las investigaciones se han concentrado en los siglos XIX y XX. Sin embargo, el periodo colonial –y en particular el siglo XVI– resulta crucial en la comprensión de rupturas y transiciones, de imposiciones y adaptaciones, en los contextos culturales y ambientales radicalmente cambiantes de las Américas. Las Relaciones Geográficas son, así, una ventana a las formas de interpretar y vivir las naturalezas en este periodo histórico; una concepción representativa de los espacios fronterizos.

Palabras clave: fronteras; Hispanoamérica; alteridad.

¹ Doctor en Geografía (UNAM). Investigador Titular en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9626-0322> correo electrónico: psurquijo@ciga.unam.mx

En el mes de mayo de 1577, el monarca español Felipe II de Habsburgo, asesorado por el cosmógrafo Juan López de Velasco² y en el seno del Consejo de Indias, ordenaba la aplicación de la Real Cédula, titulada *Instrucción y Memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que Su Majestad manda hacer para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas*, conocidas hoy como Relaciones Geográficas. Se trataba de un documento con cincuenta capítulos o preguntas que los encargados de los pueblos de españoles e indios debían responder, apoyados en sus consejos, los religiosos o los sabios locales. La indagación giraba en torno a las características geográficas, los yacimientos minerales, las especies vegetales originarias e introducidas, la fauna, la historia de la población, la lengua, las costumbres y el sustento económico local. Décadas antes, la Corona española había realizado por lo menos tres intentos de relaciones (en 1569, 1573 y 1574-1575), y durante el periodo comprendido entre 1530 y 1812, se presentaron una treintena de instrucciones reales similares. Todo ello significó millares de respuestas por parte de las autoridades coloniales encargadas de atenderlas.³ Sin embargo, fueron las Relaciones Geográficas de 1577, el primer intento concreto de sistematización de las preguntas y la base de las posteriores adecuaciones. Era, en otras palabras, la consumación de un monumental proyecto con décadas de elaboración, que involucró a numerosas personas en lugares disímiles en dos continentes. Implicó, además, un constante pero pausado intercambio epistolar transoceánico dirigido al reconocimiento de geografías desconocidas y al posible aprovechamiento de las naturalezas distantes, por parte de la Corona española. Era, finalmente, un esfuerzo jurídico de organización y administración territorial en los confines coloniales de la América hispánica; un ambicioso proyecto de reconocimiento de los paisajes, los territorios y las naturalezas existentes en los límites de sus fronteras imperiales.

La estructura documental de las Relaciones Geográficas de 1577 evidenció un ejercicio de precisión y síntesis. Además, la información que brindarían las autoridades locales respecto a sus pueblos y paisajes, debía acompañarse de descripciones visuales

² Para conocer con mayores detalles la participación de Juan López de Velasco en la concepción de las Relaciones Geográficas de 1577, ver Barbara Mundy, *The Mapping of New Spain. Indigenous cartography and the maps of Relaciones Geográficas*, (Chicago, University of Chicago Press, 2000).

³ Francisco de Solano, *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglo XVI/XIX* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988).

del lugar; es decir, de mapas o planos. De acuerdo con la instrucción o capítulo diez del cuestionario, se indicaba lo siguiente: “El sitio y asiento donde dichos pueblos estuvieren, si es en alto o en bajo, o llano; con la traza y diseño, *en pintura*, de las calles y plazas y otros lugares señalados de monasterios, como quiera que se pueda rasguñar fácilmente en un papel...”. En lo referente a los pueblos de indios, las pinturas fueron en varios de los casos elaborados por especialistas indígenas, las cuales han recibido atención por parte de historiadores e historiadores del arte, en cuanto a fuentes ricas en información sobre las características geográficas de los paisajes, la organización territorial de los pueblos y las formas de representación del espacio.⁴ En otras palabras, las pinturas que resistieron al paso del tiempo han sido objeto constante de diferentes análisis historiográficos, cartográficos y estéticos, como formas particulares de plasmar una cosmovisión y de representar a la naturaleza. De la misma manera, se ha enfatizado su carácter de documentos históricos multivalentes y polisémicos, que permiten distintas aproximaciones a los paisajes, toda vez que son, a un mismo tiempo: a) una representación de la geografía y la historia del lugar; b) un documento oficial que legitima posesión territorial, y c) una historia mítica fundacional.⁵

Por sus características y por la información que se brinda en ellas, las Relaciones Geográficas de 1577 son fuentes documentales sumamente pertinentes, susceptibles de analizarse a través de perspectivas histórico-ambientales y, al valorarlas en este ámbito, se contribuye a la estimulación de más investigaciones en el periodo menos recurrido

⁴ Sin contar los trabajos de catalogación, que se mencionan más adelante, algunos de los estudios sobre las naturalezas y paisajes contenidos en las Relaciones Geográficas son: Howard F. Cline, “The Relaciones Geográficas of the Spain Indies, 1577-1586”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 44, num. 3, pp. 341-374; Karl W. Butzer y Barbara J. Williams, “Addendum: Three Indigenous Maps from New Spain Dated ca. 1580”, en *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 82, núm. 3 (1992), pp. 536-542; Barbara Mundy, *The Mapping of New Spain*, (2000); Enrique Delgado López, “Paisaje y cartografía en la Nueva España. Análisis de dos mapas que acompañan al corpus de las Relaciones Geográficas (1577-1583)” *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 28 (2003), pp. 77-102; Alessandra Russo, *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana, siglos XVI y XVII* (México, Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM, 2005); Federico Fernández-Christlieb y Gustavo Garza Merodio, “La pintura geográfica en el siglo XVI y su relación con una propuesta actual de la definición de paisaje”, en *Scripta Nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 10, núm. 218, (2006); “Un paisaje, diversas representaciones: los mapas de las relaciones geográficas de la Nueva España”, en M. Cuesta Domingo (coord.), *Cartografía hispánica, imagen de un mundo en crecimiento, 1503-1810* (Madrid, Ministerio de Defensa, 2010), pp. 377-386; Carmen Manso-Porto, “Los mapas de las Relaciones Geográficas de Indias de la Real Academia de la Historia”, *Revista de Estudios Colombinos*, núm. 8 (2012), pp. 23-52; Miguel Ángel Ruz-Barrio, *Los mapas pictográficos de Zinacantepec: tres ejemplos resguardados en el Archivo General de la Nación* (Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2016); Manuel A. Hermann-Lejarazu, “Fronteras de la historia: arqueología y geografía histórica para el estudio de los pueblos indígenas de la Mixteca”, en P. S. Urquijo, A. Vieyra y G. Bocco (coords.), *Geografía e Historia Ambiental* (México, CIGA-UNAM, 2017), pp. 119-140; Alberto Puig Carrasco, “Análisis codicológico del Mapa de la Relación Geográfica de San Miguel y San Felipe de los Chichimecas”, en J. J. Batalla, J. L. de Rojas y L. Pérez Lugones (coords.), *Códices y cultura indígena en México. Homenaje a Alfonso Lacadena García-Gallo* (Madrid, BRF Servicios Editoriales, 2018), pp. 287-314; Licerias-Garrido, Raquel, Mariana Favila-Vázquez, Katherine, Bellamy, Patricia Murrieta-Flores, Diego Jiménez-Badillo & Bruno Martins. “Digital approaches to Historical Archaeology: Exploring the Geographies of 16th Century New Spain”, *Open Access Journal of Archaeology and Anthropology*, vol. 2 num. 1, pp. 1-12.

⁵ Alessandra Russo, *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana, siglos XVI y XVII* (2005).

por los historiadores ambientales: las épocas coloniales entre los siglos XVI y XVIII. Como han señalado John Soluri, Claudia Leal y José Augusto Padua, debido a la cantidad de información e insumos documentales con los que se cuenta, así como los acelerados cambios ecológicos recientes, la historia ambiental latinoamericana se ha concentrado sobre todo en los siglos XIX y XX. Sin embargo, los periodos coloniales e incluso previos a la irrupción europea en el continente, resultan cruciales para comprender las posibles rupturas y continuidades ambientales de los periodos posteriores.⁶ Más aún, en este caso, se hace referencia a un tipo de fuente histórica que remite a un siglo fundamental para la comprensión de imposiciones o adaptaciones radicales en contextos culturales y ambientales cambiantes, como lo fue el siglo XVI. Esta centuria es una ruptura histórica, pues implicó el encuentro – radical y violento– de concepciones inéditas de sociedad y naturaleza entre sociedades de europeos e indígenas, e inició una serie de procesos de imposición, asimilación, adaptación o erradicación de cosmovisiones, territorios y paisajes en América, que marcarían, en buena medida, los rumbos y formas de vida en los tiempos venideros del periodo colonial.

Es importante señalar que, si bien es cierto que se trataban de instrucciones para informar sobre los lugares y los paisajes de la América hispánica –sobre las naturalezas de las Indias–, los estudios enfocados a ello, a sus características histórico-ambientales, no han sido tan abundantes, si los comparamos con aquellos en los que se han analizado como fuentes de información sobre aspectos legales coloniales, la historia cultural indígena, la economía de los pueblos de indios y de españoles, su

⁶ John Soluri, Claudia Leal y José Augusto Padua, "Introducción. Lo latinoamericano en la historia Ambiental de América Latina", en C. Leal, J. Soluri y J. A. Pádua (eds.), *Un pasado vivo. Dos siglos de historia ambiental latinoamericana*, Bogotá, Universidad de los Andes, FCE, (2019) pp. 11-32. Algunos ejemplos de historias ambientales del periodo colonial, con clara perspectiva geográfica, véase: Lesley B. Simpson, *The Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century* (Berkeley, University of California Press, 1952); James Parsons, *Antioquia's corridor to the sea. An Historical Geography of the settlement of Urabá* (Berkeley, University of California Press, 1967); David Cook, *Born to die: Disease and New World Conquest, 1492-1650* (New York, Cambridge University Press, 1998); Chantal Cramaussel, "Sociedad colonial y depredación ecológica: Parral en el siglo XVII", en Bernardo García Martínez y Alba González (coords.), *Estudios sobre historia y ambiente en América*, tomo I (México, El Colegio de México/Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1999), pp. 93-107; William E. Doolittle, *Cultivated landscapes of Native North America* (New York, Oxford University Press, 2000); William Denevan, *Cultivated landscapes of Native Amazonia and the Andes: Triumph over the soil* (Oxford, Oxford University Press, 2001); John V. Murra, *El mundo andino: población, medio ambiente y economía* (Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2002); Andrew Sluyter, *Colonialism and landscape. Postcolonial theory and applications* (Lanham, Rowan and Littlefield, 2002); Suzanne Austin, *A Pest in the Land: New World Epidemics in a Global Perspective* (Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003); Cynthia Radding, *Paisajes de poder e identidades: fronteras imperiales en el desierto de Sonora y bosques de la Amazonía* (México, CIESAS/UAM-Azcapotzalco/El Colegio de Sonora, 2008); Reinaldo Funes, *From Rainforest to cane field in Cuba: An Environmental History since 1492* (Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2008); Rosalva Loreto "El microanálisis ambiental de una ciudad novohispana. Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII", *Historia Mexicana*, núm. 3 (2008), pp. 721-774; Nicholas A. Robins, *Mercury, Mining and Empire: The human and ecological cost of Colonial silver mining in the Andes* (Bloomington, Indiana University Press, 2011); Vera S. Candiani, *Dreaming of dry land. Environmental transformation in Colonial Mexico City* (Stanford, Stanford University Press, 2014); Martha Few, *For all of humanity Mesoamerican and Colonial Medicine in enlightenment Guatemala* (Tucson, University of Arizona Press, 2015); Carlos Rubén Ruiz Medrano, "Historia ambiental de la minería en Bolaños en el siglo XVIII", en S. A. Cañedo y C. Radding (coords.), *Historia, medio ambiente y áreas naturales protegidas en el centro-norte de México. Contribuciones para la ambientalización de la historiografía mexicana, siglos XVIII-XXI* (San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2016), pp. 51-93.

organización administrativa o, como ya hemos mencionado, desde el análisis de las pinturas que acompañaban los cuestionarios.

Por otro lado, desde una posición reflexiva, las Relaciones Geográficas son preguntas planteadas por la Corona española desde la península ibérica, en un esfuerzo por conocer los poblados y naturalezas remotas, allende el mar, que se encuentran bajo su control, pero de los cuales desconoce prácticamente todo. El conocimiento que el monarca y su Consejo de Indias poseen en torno a las fronteras imperiales en las Indias occidentales se remite a las crónicas, descripciones, objetos tributados, relaciones o cartografías que los exploradores, marineros, enviados oficiales o autoridades coloniales pudieran proporcionar. En otras palabras, esas naturalezas distantes les son familiares sólo en la medida que pertenecen al Imperio –o, con mayor precisión, a la intención de una soberanía imperial–. La idea que se formula sobre esta alteridad, establece también imaginarios respecto a las geografías, los pobladores, los recursos naturales y minerales en el Nuevo Mundo.

Desde esta perspectiva, la idea de frontera que se forjó la Corona en un inicio estaba sostenida en un principio de jerarquización, en el cual el epicentro geográfico era la península Ibérica y, lejos del área inmediata de influencia (Europa), en los confines de su territorio, se localizaban naturalezas que se interpretaban –desde ese epicentro– como salvajes, poblaciones inhóspitas y habitantes bárbaros: chichimecas, aucas, caribes. Desde luego, esta construcción ideológica de frontera, muchas veces repetida en la historiografía, se elaboró a partir de las lecturas de las fuentes coloniales de los agentes ibéricos. Avanzado el siglo XVI, la Corona y su consejo real empezaron a desplegar un dispositivo administrativo que les permitiera clasificar e integrar sus fronteras a una mejor red de control territorial y al aprovechamiento de sus recursos naturales.⁷ La conclusión de este proyecto clasificatorio fueron las Instrucciones y Memoria de 1577.

Desde el punto de vista de las autoridades europeas, aunque son propios –mediante conquista, despojo, acuerdo asimétrico o cualquier forma de territorialización–, los poblados y los paisajes en la América hispánica, también son

⁷ Christophe Giudicelli, "Presentación", en Christophe Giudicelli (ed.), *Fronteras movilizadas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas* (México, CEMCA/El Colegio de Michoacán, 2010), p. 12.

lugares extraños y posicionados en los límites fronterizos del espacio bajo la jurisdicción de la Corona española. De esta manera, insistimos, las Relaciones Geográficas son un esfuerzo oficial por reconocer los paisajes del confín territorial hispanoamericano; un afán de conocimiento de naturalezas distantes y nunca vistas por el monarca y la mayoría de las autoridades reales de finales de la centuria del XVI. Sin embargo, lo que responden los encargados locales de las Relaciones, atendía a otras lógicas de organización del espacio, convirtiéndose así en una suerte de ventanas a las particularidades culturales y naturales; ventanas que a veces muestran mucho y otras tantas permiten apenas mínimos vistazos intencionales, en ejercicios de comunicación de alteridad que van ida y vuelta.

El objetivo entonces del artículo es mostrar, someramente, el valor de las Relaciones Geográficas en tanto fuentes documentales coloniales para ámbitos como el de la historia ambiental, considerando dos aspectos. El primero, en cuanto textos que comunican el contexto específico sobre el tiempo-espacio de sus autores –sobre sus culturas y sus naturalezas–, tanto en lo que plasman en el papel –aquello que se explicita– como en lo que omiten –los silencios intencionales–. Es importante señalar que, si bien las Relaciones suelen llevar la rúbrica de la autoridad local responsable, también pueden ser documentos de autoría colectiva, pues en su elaboración intervienen diversos agentes y, en algunas ocasiones, las diferencias o conflictos que pudieran tener entre ellos –pintores, autoridades locales, informantes–, pueden llegar a manifestarse de una u otra forma. El segundo aspecto por considerar es que las Relaciones son inquietudes comprensivas respecto a poblados y naturalezas en condición de confín territorial. El monarca y su Consejo de Indias pretenden aproximarse a las distantes fronteras del reino y sus recónditos recovecos geográficos a través de ellas. A la inversa, quienes viven en estos lugares deciden qué notificar –y qué no– a sus igualmente distantes, desconocidas y dudosas autoridades.

Los indígenas desempeñaron un papel clave, desde distintas funciones: como autoridades locales responsables de las respuestas, interpretes, escribanos, sabios informantes y pintores. La información contenida en las Relaciones Geográficas proyectaba así los complejos encuentros de cosmovisiones –las europeas y las indoamericanas– y ponía de manifiesto esas fronteras culturales que también se

perciben en la alteridad. Aquí la distancia entre la metrópoli y sus fronteras era comunicativa: los escribanos europeos y sus formas jurídicas buscando la inmediatez en las respuestas; los informantes indígenas, por su parte, sometiendo las posibles respuestas, procesadas en la oralidad y en sus recursos de memorización, a lo restrictivo de lo escrito y lo sintético. De ahí también que en las Relaciones resaltara la formidable riqueza de los vocabularios indígenas a lo largo y ancho del continente, particularmente en la Nueva España y el virreinato del Perú.⁸ En otras palabras, en este artículo se plantea una reflexión espacial (geográfica) en torno al reconocimiento institucional, a través de las Relaciones, de los lugares y paisajes en lo remoto o partir de la comprensión de geografías de frontera, a partir del análisis descriptivo de los informantes indígenas, sin considerar, en esta ocasión, las informaciones de los posibles participantes europeos.

Por confín territorial se entiende un lindero alejado en demasía o el límite jurisdiccional de una entidad soberana. Implica una relación espacialmente remota entre un lugar de referencia del cual otro u otros se encuentran geográficamente distantes. Alude, por tanto, a los extremos espaciales, a regiones de frontera que, por la misma lejanía, su reconocimiento puede ser incierto, impreciso o desconocido. En palabras de Gerardo Bocco, el ejemplo geográfico e histórico más emblemático de confín territorial y lo remoto ha sido la concepción misma de ecúmene –la tierra habitada– antagónica de la tierra incógnita, desconocida presumiblemente porque sus condiciones ecuatoriales o polares complicaban o desalentaban a navegantes y exploradores.⁹ Hay que remarcar que las Relaciones Geográficas son los medios oficiales a través de los cuales la Corona española pretende conocer sus dominios territoriales más allá del horizonte peninsular ibérico, las costumbres de quienes los habitan y las posibles fuentes de abastecimiento de recursos minerales y naturales. En tanto disposición de la Corona, este documento debe llegar a los legítimos representantes de la autoridad del monarca en cada pueblo de las Indias occidentales bajo jurisdicción española. Las instrucciones plasmadas en papel deben transitar distancias enormes y complicadas conectividades. Lo remoto de los lugares americanos

⁸ Eva Stoll, "La voz indígena en las Relaciones Geográficas del siglo XVI", *Cuadernos de la ALFAL*, núm. 11, (2019), pp. 219.

⁹ Gerardo Bocco, "Lo remoto en geografía. Apuntes para una reflexión", en E. Ribera Carbó, C. Icazuriaga, J. Fuentes y P. Laguna (coords.), *Nuevos campos de investigación en Geografía* (México, Instituto Mora, 2017). pp. 165-183.

a los que deben llegar está representado por sus condiciones intercontinentales –tierra adentro, distantes de ciudades o puertos–, por sus cotas altitudinales –pueblos a miles de metros sobre el nivel del mar–, o por su oceanidad –en islas o archipiélagos–, por mencionar algunos casos.¹⁰

La estructura del artículo es la siguiente. En un primer apartado, se exponen los antecedentes y contexto de las Instrucciones de Felipe II de 1577, enfatizando su importancia como medio oficial para el reconocimiento de lugares y paisajes de la América colonial. Se analizan, posteriormente, la estructura y tipo de preguntas con el fin de resaltar aquellos aspectos que permiten hoy un reconocimiento de las naturalezas americanas en el siglo XVI. En seguida, se describe de manera general la manera en que se emitieron las respuestas desde los pueblos de indios coloniales. De esta forma, entra en juego la complejidad de las diferentes y disímiles formas culturales que participaron en la elaboración de las respuestas, y cómo se comunicaron ideas en posiciones geográficas remotas. Finalmente, se describen someramente las complicaciones geográficas, políticas y culturales que conllevaba este ejercicio oficial, considerando las distancias y gestiones que debían superarse a través de las regiones del confín territorial hispanoamericano. Aquí cobra importancia el sentido del periplo transoceánico, las complejidades de comunicación entre personas con conocimientos y culturas disímiles y las ambigüedades de las estructuras administrativas y los sistemas de cargos oficiales en las fronteras del Imperio español.

LA INSTRUCCIÓN Y MEMORIA

Las instrucciones para describir territorios y paisajes de las colonias españolas en América, se remontan a 1502, durante el cuarto viaje de Cristóbal Colón, quien recibió órdenes reales de informar sobre las geografías que fuera recorriendo. Posteriormente, entre 1508 y 1512, las descripciones de Indias se regularon durante el reinado de Fernando II, al establecerse el cargo de piloto mayor de la Casa de

¹⁰ Gerardo Bocco, “Lo remoto en geografía. Apuntes para una reflexión” (2017), pp. 168-159.

Contratación, encargado de elaborar un padrón a partir de las noticias obtenidas sobre las Indias.¹¹

Desde el momento mismo en que iniciaron los procesos de exploración y conquista en el Caribe y la América continental, y se extendía la ocupación territorial colonial hispánica, se hicieron necesarios los mecanismos de reconocimiento de los paisajes, culturas e historias incorporados a la Corona. Las formas de describir los territorios del llamado Nuevo Mundo a Europa fueron diversas: relaciones de méritos y servicios, crónicas de órdenes mendicantes, memoriales, cartografías, intercambios epistolares por mencionar algunos casos. Sin embargo, un sistema de preguntas –un padrón colonial– y la pintura geográfica, eran una manera directa, oficial y relativamente estructurada de obtener noticias concretas respecto a lo que se quería saber de los territorios coloniales.

Si bien es cierto que las autoridades ibéricas en América emprendieron algunos proyectos respecto al reconocimiento y memoria de las colonias,¹² el antecedente americano de las Relaciones que reconocen diversos historiadores, corresponde en concreto a la Real Cédula de 1533, dirigida al gobernador de la provincia de Guatemala, Pedro de Alvarado.¹³ Se trataba de una instrucción para las autoridades en los diferentes pueblos guatemaltecos, con el fin de recopilar información sobre los territorios y las naturalezas de sus lugares respectivos. Se incluía, desde entonces, la solicitud de una pintura descriptiva de la geografía (Gráfica 1).

Gráfica 1. Tabla sobre antecedentes jurídicos de las Relaciones Geográficas de 1577.

Antecedentes históricos de las Relaciones Geográficas de 1577		
Año	Disposición	Monarca
1508-1512	Regulación del cargo de piloto mayor de la Casa de Contratación. Encargado de la elaboración del Padrón Real de las Indias.	Fernando II
1533	Real Cédula dirigida a Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala. Se solicita una descripción geográfica del territorio, que incluyera “pintura” del lugar.	Carlos I
1542	Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por su majestad para la	Carlos I

¹¹ Manso-Porto (2012), p. 24.

¹² Javier Campos y Fernández de Sevilla señala tempranos intentos de descripciones, emprendidas por autoridades coloniales en diferentes momentos y lugares: en Nueva España (1530, 1531, 1533 y 1544), Perú (1533), Castilla del Oro (1533), Tierra Firme (1535) y Honduras e Higueras (1544). Javier Campos y Fernández de Sevilla, “Relaciones Geográficas del Perú”, *E-Legal History Review*, núm. 27 (2018).

¹³ Manuel Carrera Stampa, “Relaciones geográficas de Nueva España siglos XVI y XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 2 núm. 2. (1968); Manso-Porto (2012), p. 24; Javier Campos y Fernández de Sevilla, “Relaciones Geográficas del Perú” (2018).

	gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios. Otorgaba un marco legal a los territorios indígenas. Abolición de la encomienda y la prohibición del trabajo forzado de los indios.	
1569	Elaboración del primer sistema de preguntas por Juan de Ovando, visitador general del Consejo de Indias. Constaba de 37 preguntas.	Felipe II
1571	Ordenanza que establece el oficio de cronista mayor y cosmógrafo real. Ambos cargos recayeron en Juan López de Velasco, colaborador del visitador Juan de Ovando. El objetivo era la elaboración de una Geografía y Descripción General de las Indias. Se enviaron cuestionarios a la América hispánica: 37 preguntas elaborado por Ovando y uno nuevo de 200 preguntas (se desconoce el contenido de estas últimas).	Felipe II
1573	Ordenanzas para la formación del libro de las Descripciones de Indias. Cuestionario de 135 preguntas.	Felipe II
1573	Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias. 148 artículos para la organización de los poblados al estilo medieval-renacentista de la época y para la pacificación de los territorios en frontera de guerra.	Felipe II
1575	Sistema de preguntas para las poblaciones de la península Ibérica, conocidas como Relaciones Geográficas de España.	Felipe II
1577	Instrucción y Memoria. 50 preguntas	Felipe II
1584	Al agotarse los ejemplares impresos de los interrogatorios, empezaron a realizarse copias que pasaban de mano en mano. En este año salió una nueva edición, que tenía cambios en las preguntas 10, 14, 16 y 21, basándose en las recomendaciones del Concilio de Trento. Se suprimían preguntas sobre ritos prehispánicos.	Felipe II
1604	El cosmógrafo Andrés García de Céspedes elaboró un interrogatorio de 255 preguntas, sin pinturas. Este proyecto no se ejecutó.	Felipe III

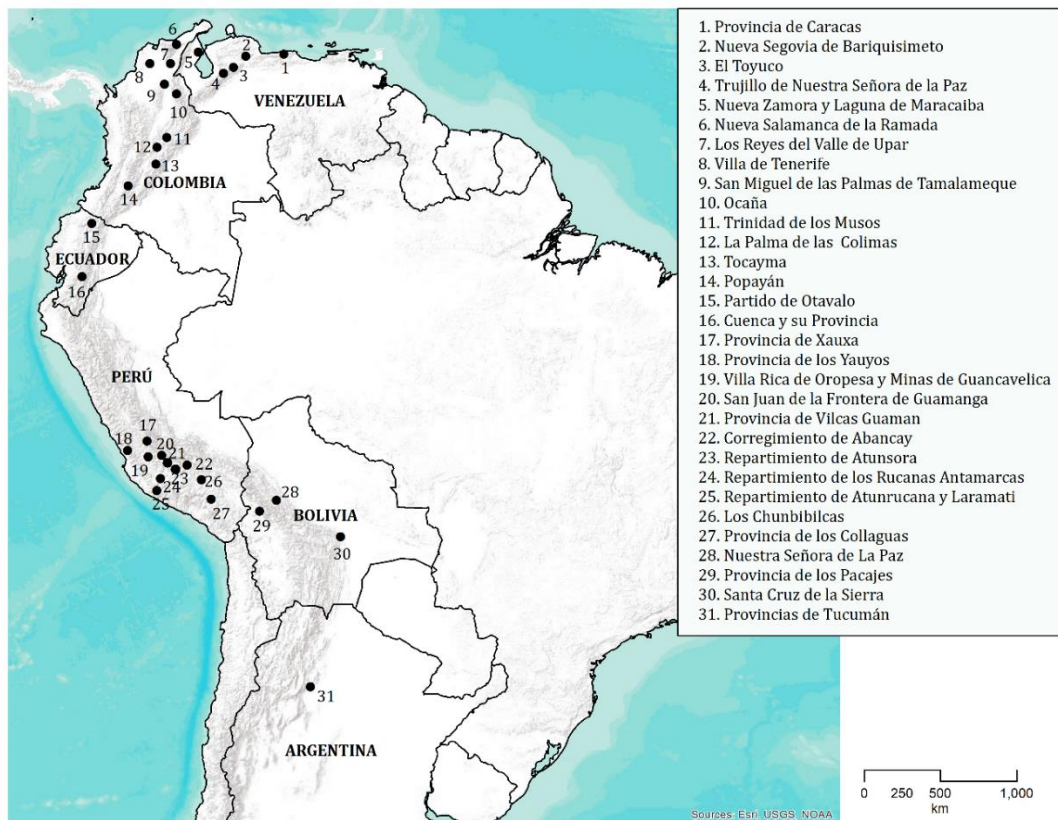
Fuentes: Carrera (1968); Manso-Porto (2012); Campos y Fernández de Sevilla (2018). Elaboración propia.

Es importante señalar que, aun cuando se trataba de una instrucción real de 1577 estaba dirigida a todo territorio de la Corona española en el continente americano, los documentos referentes a poblaciones de la Nueva España, de los que se cuentan - en las cifras más optimistas- 177 respuestas y 91 pinturas,¹⁴ contrastan con el menor número de respuestas existentes para Centro y Sudamérica. Después de la Nueva

¹⁴ José Luis de Rojas, "Un paisaje, diversas representaciones: los mapas de las relaciones geográficas de la Nueva España" 1503-1810 (2010), pp. 377-386. Las Relaciones Geográficas correspondientes a la Nueva España se localizan en distintos repositorios, tales como el Archivo General de Indias (Sevilla), la Real Academia de la Historia de Madrid, la Universidad de Texas en Austin y la Universidad de Glasgow, en Reino Unido, por mencionar los más comunes. Por otro lado, existen esfuerzos compilatorios dignos de mención. El primero, emprendido por Francisco del Paso y Troncoso, a principios del siglo XX, con su obra *Papeles de Nueva España* (Madrid, 1905). Mercedes de la Garza conjuntó las Relaciones concernientes a la península de Yucatán y la Capitanía General de Guatemala (México, UNAM, 1983). Hacia finales de la misma centuria, René Acuña encabezó un ambicioso proyecto que recogió, compiló y analizó un amplio corpus de Relaciones Geográficas, publicado en varios tomos por la Universidad Nacional Autónoma de México (México, UNAM, 1984).

España, el virreinato del Perú es el que mayor número de Relaciones presenta. De acuerdo con el estudio realizado por Clinton Edwards, las regiones de las que es posible encontrar Relaciones Geográficas corresponden a áreas pequeñas en los actuales países de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y el noreste argentino (Figura 1).¹⁵ Ciertamente, las enormes distancias y las complicadas vías de comunicación a través de las variopintas geografías, debieron entorpecer las respuestas a las solicitudes de la Corona y su Consejo de Indias. Sin embargo, otro factor decisivo fue la limitada existencia de copias manuscritas del interrogatorio, el cual debía pasarse de pueblo en pueblo para su atención, como sucedió cuando se agotaron los cuestionarios impresos y antes de la siguiente edición de 1584.

Figura 1. Ubicación de las Relaciones Geográficas de las poblaciones en Sudamérica



Fuente: Edwards (1980). Elaboración propia.

¹⁵ Clinton R. Edwards, "Geographical coverage of the sixteenth-century Relaciones de Indias from South America", *Geoscience and Man*, núm. 21, (1980), pp. 75-82.

En lo concerniente a Nueva España, en el norte del continente, los informes que llegaron a la Península Ibérica a partir de las Relaciones de 1577, procedieron de los gobiernos provinciales de Yucatán, Antequera (después Oaxaca), México central, Michoacán, Tlaxcala, Nueva Galicia y la Capitanía de Guatemala. De acuerdo con Raquel Liceras-Garrido y colaboradores, el corpus documental que lograron compilar, incluyó datos para 168 cabeceras principales, 248 cabeceras subordinadas y 414 pueblos.¹⁶

Figura 2. Gobiernos, principales ciudades y número de relaciones reportadas por regiones (1580)



Fuente: Liceras-Garrido et al. (2019)

Fuente: Liceras-Garrido et al. (2019). Elaboración propia.

¹⁶ Raquel Liceras-Garrido, et al., (2019), p. 3.

LOS CAPÍTULO O PREGUNTAS DE LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DE 1577

La *Instrucción y Memoria* ordenada por Felipe II y su Consejo de Indias fue dirigida, en primer lugar, a los virreyes y audiencias de la Nueva España y del Perú, quienes debieron encargarse de distribuirla entre el resto de las autoridades provinciales (gobernadores, corregidores, alcaldes, capitanes generales) de la América hispánica. La relación debía responderse tanto en los pueblos de españoles como en los de indios. En el caso de los primeros, los encargados de las respuestas eran los concejos; en los segundos, eran los religiosos a cargo de la doctrina. Para la adecuada atención, se instruyó que los responsables de las respuestas debían asesorarse con “personas inteligentes de las cosas de la tierra”.

El documento señalaba puntualmente la manera en que debía entregarse la información. En primer lugar, en un papel aparte, debía ponerse, en el encabezado, la fecha con el nombre de las personas encargadas de las respuestas, así como el nombre de la autoridad que hacía llegar la instrucción. Las respuestas debían responderse siguiendo la numeración de las preguntas y, en los casos en los que no fuera posible responder, se debían dejar sin contestar. Cuando estuviera lista la relación, debía firmarse por los encargados de las respuestas y se debía devolver, de manera expedita, a la autoridad inmediata que se las hubiera hecho llegar. A pesar de la minuciosidad en la elaboración de las instrucciones, en términos generales el cumplimiento no se sujetó a ellas. La escasez de copias impresas, las enormes distancias entre poblados coloniales, las complicaciones de los caminos, los contextos particulares de cada población – sometidos a posibles despoblamientos por epidemias o guerras– o el desinterés o ausencia de las autoridades, son algunas de las causas que hicieron que las atenciones a las instrucciones reales no se cumplieran a cabalidad.

Explicados de forma esquemática, los capítulos contenidos en las Relaciones Geográficas de 1577 podrían agruparse en ocho rubros generales: 1) Toponimia, poblamiento y administración; 2) Características del paisaje; 3) Posición geográfica; 4) Costumbres; 5) Cultivos; 6) Minería; 7) Iglesia, y 8) Pueblos que miran al mar (Gráfica 2).

Gráfica 2. Esquema del tipo de preguntas (capítulos) de las Relaciones Geográficas de 1577

Categoría	Capítulo e instrucción correspondiente	pertinencia ambiental
Toponimia, poblamiento y administración	<p>Cap. 1. Nombre del lugar y significado. Ubicación del poblado en la provincia.</p> <p>Cap. 2. Nombre del conquistador del lugar. Fecha del acontecimiento.</p> <p>Cap. 5. Cantidad de población indígena. Formas de vida y lenguas.</p> <p>Cap. 9. Topónimo anterior del pueblo. Nombre del fundador. Número de vecinos.</p> <p>Cap. 13. Nombre indígena del pueblo y en qué lengua está.</p> <p>Cap. 31. Forma de las casas y materiales constructivos.</p> <p>Cap. 32. Fortalezas y puestos de los pueblos y posición.</p> <p>Cap. 33. Contrataciones y granjerías; cómo y con qué pagan los tributos.</p> <p>Cap. 48. Los pueblos de españoles despoblados. Causas del despoblamiento.</p> <p>Cap. 50. Firmas de quienes elaboran la relación.</p>	<p>Toponimia vinculada a elementos de la naturaleza</p> <p>Recursos naturales en la arquitectura y urbanización</p> <p>Economía ambiental colonial</p>
Características del paisaje	<p>Cap. 3. Clima. Calidad de los vientos al año. Abundancia de aguas.</p> <p>Cap. 4. Calidad de las tierras; fértiles o secas. Con o sin pastos.</p> <p>Cap. 16. El asiento del pueblo: si es en sierra o valle; nombre de la sierra o valle.</p> <p>Cap. 17. Salud. Enfermedades que comúnmente suceden y los posibles remedios.</p> <p>Cap. 18. Distancia respecto a las cordilleras.</p> <p>Cap. 19. Nombres y características de los ríos y nacimientos de agua.</p> <p>Cap. 20. Características de los lagos.</p> <p>Cap. 21. Volcanes y grutas “y todas las otras cosas notables y admirables en naturaleza”.</p> <p>Cap. 49. Todas las cosas notables sobre la naturaleza y sus efectos.</p>	<p>Datos coloniales para climatología histórica</p> <p>Erosión de suelos</p> <p>Usos de cubiertas vegetales (pastizales)</p> <p>Enfermedades y epidemias</p> <p>Usos del agua</p> <p>Usos culturales de los recursos naturales</p>
Posición geográfica	<p>Cap. 6. Altura o elevación de los poblados.</p> <p>Cap. 7. Distancia en leguas del pueblo donde resida la audiencia o gobernador (pueblos de españoles).</p> <p>Cap. 8. Distancia en leguas respecto a otros pueblos. Calidad de los caminos (pueblos de españoles).</p> <p>Cap. 10. El sitio en que se ubica el pueblo: “Si es en alto o en bajo, o llano; con la traza y designio, en pintura, de las calles y plazas y otros lugares señalados...”.</p> <p>Cap. 11. Distancia del corregimiento o doctrina (para pueblos de indios).</p> <p>Cap. 12. Distancia respecto a otros pueblos (para</p>	<p>Sanidad de las ciudades a partir de su ubicación</p> <p>Posición geográfica de los poblados</p>

	pueblos de indios).	
Costumbres	Cap. 14. Cómo eran el pueblo “en tiempo de su gentilidad”. Ritos y costumbres. Cap. 15. Forma de gobierno anterior. Conflictos históricos entre poblaciones. Hábitos antiguos y presentes.	Formas de gobierno y hábitos públicos
Cultivos	Cap. 22. Árboles silvestres y frutos de provecho Cap. 23. Árboles de “cultura” y frutos. Cap. 24. Granos, semillas, hortalizas y verduras. Cap. 25. Introducción de trigo, cebada, vino y aceite (cantidades). Si existe seda o grana cochinilla y en qué cantidad. Cap. 26. Yervas, plantas aromáticas y medicinales. Cap. 27. Animales de crianza de la tierra o introducidos de España.	Introducción, adaptación y manejo de especies vegetales y animales Cambio de cubiertas vegetales
Minería	Cap. 28. Minas de oro y plata y otros metales en la provincia o comarca. Cap. 29. Canteras de piedras preciosas, jaspes, mármoles u otras de estima. Cap. 30. Salinas	Minería y procesos extractivos
Iglesia	Cap. 34. Diócesis, arzobispado, obispado o abadía en la que estuviere. Distancia en leguas de la catedral o cabecera y calidad de los caminos. Cap. 35. Cantidad de iglesias y capillas y los beneficios de éstas. Cap. 36. Monasterios. Fechas de fundación. Número de religiosos. Cap. 37. Hospitales, colegios y obras pías; quién y cuándo fueron instituidos.	Conectividad y fragmentación de paisaje por elementos urbanos y arquitectónicos
Pueblos que miran al mar	Cap. 38. Si el mar es blando o tormentoso y temporada de tormentas. Cap. 39. Si está en playa o costa brava. Arrecifes y lugares de peligro. Cap. 40. Crecimientos de la marea. Temporadas. Cap. 41. Cabos, puntas, ensenadas bahías. Cap. 42. Puertos y desembarcaderos. Figura y traza de ellos, en pintura. Cap. 43. Capacidad de los puertos y dimensiones. Cap. 44. Brazas y fondo de los puertos. Cap. 45. Entradas y salidas de los puertos. Tipo de vientos. Cap. 46. Cercanía a fuentes de abastecimiento de leña y agua. Cap. 47. Nombres de las islas; calidad de los suelos, pastos, árboles, ríos y fauna. En pintura.	Paisajes marítimos y manejo ecológico en contextos costeros Urbanización costera a partir del establecimiento de puertos Cambios de cubiertas en paisajes costeros e isleños Manejo del agua, forestal y de fauna

Fuente: Elaboración propia.

Desde una perspectiva histórico-ambiental, resultan particularmente interesantes los capítulos contenidos en los rubros referentes a las características del paisaje, la ubicación geográfica, los cultivos y los pueblos que miran al mar. Sin embargo, como tratamos de exponer en la tercera columna de la tabla, prácticamente todos los capítulos son susceptibles de analizarse con una mirada desde la historia ambiental, pues hay en las preguntas planteadas por la Corona española y el Consejo de Indias una necesidad imperiosa por reconocer aquellas geografías y “todas las otras cosas notables y admirables en la naturaleza” (capítulo 21). Las respuestas que posteriormente generan y las pinturas que las acompañan, son para el historiador ambiental una suerte de pequeñas ventanas al siglo XVI; mínimas, pero muy interesantes aproximaciones a las naturalezas americanas a partir de los informes de quienes viven en ellas y de lo que lo quieren dar a conocer a las autoridades del otro lado del mar.

Las Relaciones Geográficas contribuyen, asimismo, a la documentación de los impactos en los intercambios ambientales entre Europa y América, a finales del siglo XVI, tales como los efectos poblacionales en la propagación de enfermedades, la sustitución de cubiertas forestales por pastizales, las actividades extractivas en los diferentes pueblos y los diferentes sistemas agroecológicos y forestales étnicos, por mencionar los temas más comunes.

Como señala René Acuña, el cuestionario es un documento notable de precisión y síntesis, elaborado con la firme intención de aproximarse con certeza a las geografías distantes del Imperio español, y alejándose de la literatura caballeresca y los relatos profusos de agendas personales, de conquistadores y autoridades ibéricas de la colonia temprana.¹⁷ Los fragmentos de naturalezas que se revelan al escrutinio del historiador ambiental, a través de las Relaciones Geográficas, son el resultado de lo que se quiere o no se quiere dar a conocer desde los ámbitos locales coloniales. La apertura con la que están planteados los capítulos-preguntas, hizo que se respondieran de acuerdo con las maneras que consideraron pertinentes los encargados de atender la instrucción. En muchas ocasiones, se respondió apresuradamente, como la Relación de Chinantla –en el actual estado de Oaxaca, México–, en la que el corregidor español Diego de Esquivel se limita a comentar lo que se rumora en la región, “dicen los naturales”, sin evidencia

¹⁷ René Acuña, “Prólogo”, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, Tomo I, (México: UNAM, 1984), p. 8

de la participación de informantes indígenas y respondiendo los capítulos con apreciaciones personales.¹⁸ En otras, se explayaron en las descripciones y en los detalles o, como sucedió con la Relación de Tezcoco, fechada en 1582, se permitieron algunas libertades creativas. Juan Bautista Pomar, bisnieto del antiguo y legendario gobernante prehispánico de su localidad, Nezahualcoyotl, decidió que la información que brindaba al rey Felipe II sobre la historia y las naturalezas de Tezcoco debía enriquecerse literariamente con algunos poemas de su ilustre ancestro.¹⁹

INFORMES DEL CONFÍN TERRITORIAL

Desde un punto de vista geopolítico, en el siglo XVI, las Indias eran para la Corona española una frontera en los extremos occidentales de su jurisdicción. Es decir, un territorio español propiamente reconocido a sus modos y usanzas y normado de acuerdo con las costumbres medievales-renacentistas de la época. El lugar del epicentro neurálgico de control estratégico, España, distaba miles de leguas de sus vastos territorios en ultramar. Esta concepción de frontera se elaboró con las nociones que se tenían respecto a ella en Europa y que los conquistadores españoles, con ella en mente, se encargaron de recrear –designar– en los territorios americanos. Incluso, como señala Chantal Caillavet, el paisaje “natural”, como forma de la interacción milenaria entre las sociedades y las naturalezas a través del trabajo –agrícola, forestal, arquitectónico, de redes de conexión– era también una “frontera natural” en la medida de que se conceptualiza y se apropia por las culturas.²⁰ Es este caso, la frontera “natural” –ríos, sierras, parteaguas, dunas, el mar, el desierto etc.– se concibió y materializó a partir del momento en que se les designó como tales.

Con estos elementos, los primeros conquistadores fincaron las fronteras y plasmaron con sus propios criterios la división entre la civilización y la barbarie; entre naturalezas salvajes y las naturalezas domesticadas. Con ellos interpretaron las formas físicas del terreno que se vislumbraba ante sus miradas, y también con esas miradas

¹⁸ Diego de Esquivel, “Relación de Chinantla”, en *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera* (1984).

¹⁹ Juan Bautista Pomar, “Relación de Tezcoco”, en Ángel María Garibay (comp.), *Poesía náhuatl*, tomo I, México: UNAM, 1964), pp. 193-194.

²⁰ Chantal Caillavet, “El proceso colonial de invención de las fronteras: tiempo, espacio, culturas, en Christophe Giudicelli (ed.), *Fronteras movilizadas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas* (2010), p. 59.

crearon ideas y tipificaron a los moradores del continente americano, humanos y no humanos. Sin embargo, avanzado el proceso de colonización, en el siglo XVI, un nuevo momento en la concepción de los límites territoriales del Imperio se manifestó. Ante la necesidad de reconocimiento –o conocimiento– histórico, geográfico, ambiental y cultural, la Corona abordó la complicada tarea de catalogar las naciones en sus territorios de confín, valiéndose de un documento lo más sistemático posible, para ser respondido no por los conquistadores o autoridades ibéricas y sus personales intereses o ambiciones –a través de las relaciones de méritos y servicios– o las crónicas de las órdenes mendicantes y sus argumentos morales, sino por los pobladores locales de los pueblos de españoles o de indígenas. Esto último permitió, hasta cierto punto, limitar la organización espacial de frontera entre centro y periferia y sus falsas identidades, y vinculó a los pueblos indígenas americanos en otra lógica de frontera a partir de la alteridad. Los habitantes americanos decidieron entonces qué notificar y que no, y también, y quizá más importante, las formas culturales y específicas del cómo lo harían.

El documento de la *Instrucción y Memoria* debió llegar un año después de su promulgación a las capitales de los virreinos de la Nueva España y el Perú; es decir, entre 1578 y 1579. Como ya se ha mencionado, las autoridades virreinales, encargadas de la distribución en el resto de las Indias Occidentales, debieron dirigirlos a los gobernadores provinciales, alcaldes mayores y corregidores, quienes serían los responsables, en primera instancia, de las respuestas. Aunado a las distancias existentes entre los poblados hispanoamericanos y las complejidades que pudieran representar las características físico-geográficas de los paisajes, uno de los problemas que tuvieron que afrontar las autoridades locales para atender la demanda real fue la escasez de copias de los capítulos a responder. Como ya se ha mencionado, los cuestionarios debieron pasar de mano en mano entre autoridades y las respuestas y las pinturas recorrieron los mismos periplos que los numerosos mensajeros. En algunos casos, sobre todo en lo referente a las pinturas, se reutilizaron para atender otros asuntos legales, de mayor importancia local. Por ejemplo, la pintura de Teozacoalco, en Oaxaca, aparentemente fue reutilizada por los habitantes indígenas del pueblo para marcar cartográficamente las fronteras territoriales y simbólicas de sus paisajes, a manera de

título de propiedad colectivo, y con ello establecer sus derechos históricos a los recursos de la naturaleza.²¹

El uso multivalente de las Relaciones Geográficas dirige nuestra atención hacia el papel que jugó la alteridad en su autoría colectiva y la convergencia de lenguajes e ideas manifiestas o subrepticias en los documentos. Como han estudiado otros autores,²² en la redacción de los textos participaron diferentes personas, de Europa y de las Indias Occidentales, a través de la compleja estructura que requirió la atención de la instrucción real. En otras palabras, la Instrucción y Memoria también sirve de evidencia de las formas y modos de comunicación intertextual de esas otras fronteras que también se trastocan y que expresan los contrastes entre lo indígena y lo europeo, desde los terrenos del confin territorial.

En este sentido, y como señala Eva Stoll, las contribuciones indígenas muestran las diferencias sustanciales entre las Relaciones Geográficas elaboradas en el virreinato de la Nueva España y el virreinato del Perú. El establecimiento de repúblicas de indios en el primero, brindó cierta autonomía política y cultural a los pueblos originarios, por lo que tuvieron un impacto textual más significativo, pues en varios casos los indígenas fueron autores de todo el proceso que implicó la Instrucción y Memoria.²³ En más de una ocasión, los informantes indígenas recurrieron a sus propios libros, los viejos códices, para documentar sus respuestas, lo que brindó a un documento oficial fundamentalmente europeo, contenidos heterogéneos de las formas y modos culturales indígenas.²⁴ Esto último fue particularmente evidente en varias de las pinturas –los mapas– que acompañaron algunos de los cuestionarios. Por ejemplo, la pintura de Texupa (1579), en la Mixteca Alta, en el actual estado de Oaxaca, muestra una traza urbana supeditada a las formas indígenas de representación del espacio, en donde el paisaje montañoso –elemento clave de las cosmovisiones mesoamericanas– ocupó la mayor atención del pintor. Los caminos principales marcados, plasmados a los modos indígenas –con representaciones de huellas–, eran los que se dirigían a los cerros. Las

²¹ Manuel A. Hermann Lejarazu, "El entorno simbólico-territorial del Mapa de Tezacoalco: representación del paisaje y sus linderos, *Anales de Antropología*, vol. 53 núm. 2, (2019), pp. 11-27.

²² Eva Bravo-García y María Teresa Cáceres-Lorenzo, *El léxico en América a través de las Relaciones Geográficas (Tierra Firme y América del Sur, siglo XVI)* (Bern, Peter Lang, 2013); Eva Stoll, "La voz indígena en las Relaciones Geográficas del siglo XVI", (2019), pp. 126-230.

²³ Eva Stoll, "La voz indígena en las Relaciones Geográficas del siglo XVI", (2019), p. 221.

²⁴ Para profundizar en el tema del carácter multivalente de las pinturas de las Relaciones Geográficas, ver: Alessandra Russo, *El realismo circular* (2005).

formas complejas de las representaciones de montañas y las cubiertas vegetales en ellas, remiten a la tradición cosmogónica prehispánica, a partir de la cual se concibe que el principio mítico de todo en el mundo –la vida humana y no humana, los dioses, la organización de las sociedades– tiene su origen en los cerros y sus cuevas. El entorno montañoso era altamente sagrado y de ahí el papel protagónico que adquirieron en las pinturas. Todo ello hace de estas representaciones visuales una fuente para la historia ambiental desde un planteamiento intelectual o cultural, en términos de McNeill²⁵ (Figura 3).

Figura 3. Pintura del pueblo Texupa, 1579



Fuente: René Acuña *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, Antequera, Tomo II, (1984), Repositorio: Real Academia de Historia de Madrid.

²⁵ John R. McNeill, “Naturaleza y cultura de la historia ambiental” (2005), p. 13.

En el caso del Perú, la función de escribano fue fundamental en el proceso de elaboración de las respuestas y esta tarea fue desempeñada también por indígenas pertenecientes a la élite social, asimilados a la cultura europea y, por tanto, con una perspectiva más próxima a los modos y usanzas ibéricas. Los indígenas escribanos del virreinato del Perú, eran en muchas ocasiones bilingües y, esta formación, les sirvió para también fungir como intérpretes, lo que les brindó desempeñar un papel decisivo en la información transmitida a España.²⁶ Por ejemplo, en la *Relación de Collaguas*, Diego Coro Inga, escribano e intérprete, brindó explicaciones detalladas sobre las etimologías de los topónimos: “el pueblo Yanqui desta provincia se llama así, porque yanqui es nombre venerado y lo dicen a los caciques principales, y como en esta residían y residen caciques principales y es cabecera desta provincia, su significado es “pueblo donde residen los Señores”.²⁷

En la experiencia del virreinato del Perú, los testigos indígenas, quienes respondieron las preguntas del escribano y traductor, procuraron explicar datos acerca de los topónimos y sus significados, la flora y la fauna, las plantas medicinales y los ritos y costumbres. La naturaleza por describir poseía formas de nombrar, de manejo e interpretación de profundo raigambre. No obstante, se presentó un conflicto, debido a lo delicado que podía ser documentar temas que, en el otro lado del océano Atlántico, se consideraran herejías o supersticiones o de idolatría hacia la naturaleza. Por tanto, el problema sería para el indígena escribano y traductor, poseedor de una condición social privilegiada en el régimen virreinal en el que se formó. En este sentido, el responsable de las respuestas se desmarcaba de los contenidos, como sucedió en la *Relación de Copamarca*, en donde Francisco de Acuña, corregidor y justifica mayor y Francisco Chatnama, cacique principal del pueblo, se deslindan de los contenidos, sin dejar de reproducirlos: “Las ceremonias, ritos y supersticiones que tenían, dicese que eran muchas y en diversas maneras. Quiera Dios que las hayan olvidado, de lo cual se duda”.²⁸

²⁶ Eva Stoll, “La voz indígena en las Relaciones Geográficas del siglo XVI”, (2019), pp. 224-225.

²⁷ *Relación de Collaguas*, citada en Eva Stoll, “La voz indígena en las Relaciones Geográficas del siglo XVI”, (2019), p. 225.

²⁸ *Relación de Copamarca*, citada en Eva Stoll, “La voz indígena en las Relaciones Geográficas del siglo XVI”, (2019), p. 225.

REFLEXIONES FINALES

Si bien las Relaciones Geográficas de 1577 han sido documentos ampliamente analizados desde los puntos de vista jurídicos, territoriales, etnográficos, de la historia cultural o la historia del arte (en el caso de las pinturas), nos resulta fundamental posicionar también a estos informes historiográficos como fuentes para la historia ambiental de los periodos coloniales. Como hemos mencionado, la atención de quienes practican este ámbito interdisciplinario suele dirigirse en mayor medida hacia los siglos XIX y XX, e incluso a través de la historia reciente, en el siglo XXI. Sin embargo, el periodo colonial, y en particular el siglo XVI, es clave para la comprensión de las radicales transformaciones de los paisajes, de la asimilación, rechazo o negociaciones culturales en disímiles escalas de poder o dominio, y de la conformación o interpretación histórica de identidades y territorialidades. En este sentido, un tema que nos parece pertinente para la historia ambiental es el de las fronteras y los lugares de confín, en sus distintas concepciones y relaciones dialógicas en la alteridad.

Agradecimientos: el artículo fue elaborado en el marco del proyecto PAPIIT-DGAPA UNAM IA300120 *Historia ambiental de los paisajes: cambios de usos y tenencia del territorio*. Asimismo, se deja constancia del generoso apoyo técnico brindado por María Fernanda Onofre Villalva.

REFERENCIAS

Acuña, René (comp.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, Tomo I y II, (México, UNAM, 1984).

Austin, Suzanne, *A Pest in the Land: New World Epidemics in a Global Perspective* (Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003).

Bautista Pomar, Juan. “Relación de Tezcoco”, en A. M. Garibay (comp.), *Poesía náhuatl* Tomo I, (México, UNAM, 1964).

Bocco, Gerardo. “Lo remoto en geografía. Apuntes para una reflexión”, en E. Ribera Carbó, C. Icazuriaga, J. Fuentes y P. Laguna (coords.), *Nuevos campos de investigación en Geografía* (México, Instituto Mora, 2017), pp. 165-183.

Bravo-García, Eva y María Teresa Cáceres-Lorenzo. *El léxico cotidiano en América a través de las Relaciones Geográficas (Tierra Firme y América del Sur, siglo XVI)*, (Bern, Peter Lang, 2013).

Butzer, Karl W. y Barbara J. Williams, “Addendum: Three Indigenous Maps from New Spain Dated ca. 1580”, *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 82, núm. 3 (1992), pp. 536-542 <https://www.jstor.org/stable/2563360>

Caillavet, Chantal. “El proceso de invención de las fronteras: tiempo, espacio, culturas”, en Christophe Giudicelli (ed.), *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas* (México, CEMCA/El Colegio de Michoacán, 2010), pp. 59-82.

Candiani, Vera S. *Dreaming of dry land. Environmental transformation in Colonial Mexico City* (Stanford, Stanford University Press, 2014).

Campos y Fernández de Sevilla, Javier. “Relaciones Geográficas del Perú”, *E-Legal History Review*, núm. 27 (2018).

Carrera, Manuel. “Relaciones geográficas de la Nueva España siglos XVI y XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 2, núm. 2 (1968). <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.1968.002.3212>

Cline, Howard F. “The Relaciones Geográficas of the Spain Indies, 1577-1586”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 44, num. 3, (1964), pp. 341-374

Cook, David. *Born to die: Disease and New World Conquest, 1492-1650* (New York, Cambridge University Press, 1998).

Cramaussel, Chantal. “Sociedad colonial y depredación ecológica: Parral en el siglo XVII”, en B. García Martínez y Alba González (coords.), *Estudios sobre historia y ambiente en América*, tomo I (México, El Colegio de México/Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1999), pp. 93-107.

Delgado López, Enrique. “Paisaje y cartografía en la Nueva España. Análisis de dos mapas que acompañan al corpus de las Relaciones Geográficas (1577-1583)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 28 (2003), pp. 77-102. <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2003.028.3584>

Del Paso y Troncoso, Francisco. *Papeles de la Nueva España publicados de orden y con fondos del Gobierno Mexicano* (Madrid, Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1905).

Denevan, William. *Cultivated landscapes of Native Amazonia and the Andes: Triumph over the soil* (Oxford, Oxford University Press, 2001).

Doolittle, William, E. *Cultivated landscapes of Native North America* (New York, Oxford University Press, 2000).

Edwards, Clinton R. "Geographical coverage of the sixteenth-century Relaciones de Indias from South America", *Geoscience and Man*, 21, (1980), pp. 75-82.

Esquivel, Diego, de. "Relación de Chinantla, en *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera* (México, UNAM, 1984).

Fernández Christlieb, Federico y Gustavo Garza Merodio. "La pintura geográfica en el siglo XVI y su relación con una propuesta actual de la definición de paisaje", *Scripta Nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 10, núm. 218, (2006).

Few, Martha, *For all of humanity Mesoamerican and Colonial Medicine in enlightenment Guatemala* (Tucson, University of Arizona Press, 2015).

Funes, Reinaldo, *From Rainforest to cane field in Cuba: An Environmental History since 1492* (Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2008).

Garza, Mercedes, de la. *Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán (Mérida, Valladolid, Tabasco)*, (México, Instituto de Investigaciones Antropológicas UNAM, 1983).

Giudicelli, Christophe. "Presentación", en Christophe Giudicelli (ed.), *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas* (México, CEMCA/El Colegio de Michoacán, 2010), pp. 11-17.

Hermann-Lejarazu, Manuel A. "Fronteras de la historia: arqueología y geografía histórica para el estudio de los pueblos indígenas de la Mixteca", en P. S. Urquijo, A. Vieyra y G. Bocco (coords.), *Geografía e Historia Ambiental* (México, CIGA-UNAM, 2017), pp. 119-140. <https://www.ciga.unam.mx/publicaciones/index.php/catalogo-completo/52-geografia-e-historia-ambiental>

Hermann-Lejarazu, Manuel A. "El entorno simbólico-territorial del Mapa de Teozacoalco: representación del paisaje y sus linderos, *Anales de Antropología*, vol. 53 núm. 2, (2019), pp. 11-27. <https://dx.doi.org/10.22201/ia.24486221e.2019.2.67126>

Liceras-Garrido, Raquel, Mariana Favila-Vázquez, Katherine, Bellamy, Patricia Murrieta-Flores, Diego Jiménez-Badillo & Bruno Martins. "Digital approaches to Historical Archaeology: Exploring the Geographies of 16th Century New Spain", *Open Access Journal of Archaeology and Anthropology*, vol. 2 num. 1, pp. 1-12. https://doi.org/10.33552/OAJAA_2019.02.000525

Loreto López, Rosalva. "El microanálisis ambiental de una ciudad novohispana. Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII", *Historia Mexicana*, núm. 3 (2008), pp. 721-774.

Manso-Porto, Carmen. "Los mapas de las Relaciones Geográficas de Indias de la Real Academia de la Historia", *Revista de Estudios Colombinos*, núm. 8, (2012), pp. 23-52.

McNeill, John R. “Naturaleza y cultura de la historia ambiental”, *Nómadas*, núm. 22 (2005), pp. 12-22.

Mundy, Barbara. *The Mapping of New Spain. Indigenous cartography and the maps of Relaciones Geográficas*, Chicago, University of Chicago Press, 2000.

Murra, John V, *El mundo andino: población, medio ambiente y economía* (Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2002).

Parsons, James. *Antioquia's corridor to the sea. An Historical Geography of the settlement of Urabá* (Berkeley, University of California Press, 1967).

Pomar, Juan Bautista. “Relación de Tezcoco”, en Ángel María Garibay (comp.), *Poesía náhuatl*, tomo I, (México: UNAM, 1964), pp. 193-194.

Puig Carrasco, Alberto. “Análisis codicológico del Mapa de la Relación Geográfica de San Miguel y San Felipe de los Chichimecas”, en J. J. Batalla, J. L. de Rojas y L. Pérez Lugones (coords.), *Códices y cultura indígena en México. Homenaje a Alfonso Lacadena García-Gallo* (Madrid, BRF Servicios Editoriales, 2018), pp. 287-314.

Radding, Cynthia, *Paisajes de poder e identidades: fronteras imperiales en el desierto de Sonora y bosques de la Amazonía* (México, CIESAS/UAM-Azcapotzalco/El Colegio de Sonora, 2008).

Robins, Nicholas A., *Mercury, Mining and Empire: The human and ecological cost of Colonial silver mining in the Andes* (Bloomington, Indiana University Press, 2011).

Rojas, José Luis, de. “Un paisaje, diversas representaciones: los mapas de las relaciones geográficas de la Nueva España”, en M. Cuesta (coord.), *Cartografía hispánica, imagen de un mundo en crecimiento, 1503-1810* (Madrid, Ministerio de Defensa, 2010), pp. 377-386

Ruiz Medrano, Carlos Rubén. “Historia ambiental de la minería en Bolaños en el siglo XVIII”, en S. A. Cañedo y C. Radding (coords.), *Historia, medio ambiente y áreas naturales protegidas en el centro-norte de México. Contribuciones para la ambientalización de la historiografía mexicana, siglos XVIII-XXI* (San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2016), pp. 51-93.

Russo, Alessandra. *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana, siglos XVI y XVII* (México, Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM, 2005).

Ruz-Barrios, Miguel Ángel. *Los mapas pictográficos de Zinacantepec: tres ejemplos resguardados en el Archivo General de la Nación*, (Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2016).

Simpson, Lesley B. *The Explotation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century* (Berkeley, University of California Press, 1952).

Sluyter, Andrew, *Colonialism and landscape. Postcolonial theory and applications* (Lanham, Rowan and Littlefield, 2002).

Solano, Francisco, de (editor). *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglos XVI/XIX*, (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, 1988).

Soluri, John, Claudia Leal y José Augusto Padua, "Introducción. Lo latinoamericano en la historia Ambiental de América Latina", en C. Leal, J. Soluri y J. A. Pádua (eds.), *Un pasado vivo. Dos siglos de historia ambiental latinoamericana*, (Bogotá, Universidad de los Andes, FCE, 2019) pp. 11-32. <http://dx.doi.org/10.30778/2019.68>

Stoll, Eva. "La voz indígena en las Relaciones Geográficas del siglo XVI", *Cuadernos de la ALFAL*, núm. 11, (2019), pp. 216-230.

Landscapes of the Territorial Frontier. Geographical Relations of the 16th Century as Archival Sources for Environmental History

ABSTRACT

Through a descriptive analysis, we demonstrate how Philip II's 1577 Royal Decree, "Instrucción y Memoria", commonly known as *Relaciones Geográficas*, serves as a key resource for understanding the colonial environmental history of Hispanic America. We consider two aspects. First, as an official text that conveys information from a specific time—the late sixteenth and early seventeenth centuries—the document demonstrates how diverse and different ways of interpreting (by Europeans) or making known (for Americans) places and landscapes converged. Second, the decree provided a way for the Spanish Crown to recognize geographies unknown to it within its imperial borders. On this latter point, we are particularly interested in the description of the possible geographical expressions of the connectivity between Spain and its colonial territorial boundaries. Thus, we find the analysis of *Relaciones Geográficas* from these perspectives necessary and pertinent. Within the framework of Latin American environmental history, research has concentrated on the 19th and 20th centuries. However, the colonial period—and the 16th century in particular—is crucial to understanding ruptures and transitions, and impositions and adaptations, in the radically changing cultural and environmental contexts of the Americas. *Relaciones Geográficas* is, therefore, a window into ways of interpreting and living nature in this historical period; a representative conception of the border spaces.

Keywords: Border spaces; Hispanic America; alterity.

Recibido: 30/10/2020
Aprobado: 21/02/2021